



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1121 de 2022

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

DOCTOR LEONEL BRIOZZO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside:	Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.
Miembros:	Señoras Representantes Cristina Lústemberg y Silvana Pérez Bonavita.
Delegados de Sector:	Señores Representantes Luis Gallo Cantera y Eduardo Lorenzo Parodi.
Invitados:	Doctor Leonel Briozzo y doctor José Minarrieta, Secretario del Sindicato Médico del Uruguay (SMU).
Secretaria:	Señora Myriam Lima.
Prosecretaria:	Señora Margarita Garcés.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Lucía Etcheverry Lima).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee:)

"**CARPETA PERMANENTE Nº 50**

SEÑOR FERNANDO VEGA- .Remite material con los efectos adversos de las vacunas de COVID 19 y solicita que los diputados llamen a Sala al Ministro de Salud Pública. (Asunto Nº 156940).

LA DIPUTADA INÉS MONZILLO. Solicita audiencia con la Comisión, para ampliar información en relación al proyecto de ley de prevención cáncer de próstata. (Asunto Nº 156950).

EL PROFESOR. RAFAEL SUÁREZ. Solicita audiencia, para consultar sobre las medidas sanitarias implementadas desde marzo 2020 a la fecha, en relación al contenido de las vacunas de COVID 19. (Asunto Nº 156951).

ASSE. Remite invitación 95 aniversario del Centro Auxiliar San Ramón, próximo viernes 11 de noviembre a la hora 11.00.
(Asunto Nº 156970)".

——Tenemos varios asuntos entrados. Con relación a eso, cada uno de los legisladores tiene el repartido que ha entregado la secretaría administrativa. A los efectos de recibir a los doctores Briozzo y Minarrieta y en virtud de los tiempos más cortos con los que contamos el día de hoy, me gustaría proponer que recabemos los asuntos entrados en la carpeta permanente N° 50, y, si tuviéramos unos minutitos, que abordemos puntualmente cómo darle continuidad a lo que planteó el señor diputado Vega en la reunión pasada.

Por otro lado, quisiera también plantear algunas situaciones vinculadas con lo que manifestaron los trabajadores de Afcasmu con la Federación Uruguaya de la Salud y, a su vez -si me permiten-, quisiera agregar algún tema relacionado con lo que todos hemos conocido por la prensa, que han sido las denuncias del ex presidente del Consejo Directivo de Casa de Galicia, doctor Iglesias.

Si estamos de acuerdo, podríamos tomarnos un ratito al final a los efectos de establecer la continuidad de las próximas reuniones con relación a estos temas.

(Apoyados)

(Ingresan a sala los doctores Leonel Briozzo y José Minarrieta)

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos la bienvenida y agradecemos la comparecencia del día de hoy al doctor Leonel Briozzo y al secretario del Sindicato Médico del Uruguay, doctor José Minarrieta.

La convocatoria al doctor Briozzo se da en virtud de que en la reunión de la semana pasada -más precisamente, el 11 de octubre- tuvimos la oportunidad de recibir a las

autoridades de la Administración de los Servicios de Salud del Estado con relación a lo que fue público: el cese del doctor Briozzo.

En virtud de la información y del intercambio sobre la información que presentaron las autoridades de ASSE, entendimos conveniente, por supuesto, recibir al doctor Briozzo, para que pueda hacer una primera exposición y, después, abrir una ronda de consultas con el fin de tratar de dilucidar -en una situación que es delicada- un cese en el que las autoridades plantearon algunas situaciones vinculadas a responsabilidades asociadas a su cargo. Lo planteo de modo tal de que pueda hacer una presentación general y después mantener un intercambio para dilucidar. Para nosotros es importante, siempre en aras de fortalecer al Sistema Nacional Integrado de Salud, tener certezas sobre estas decisiones que afectan servicios tan sensibles como el del Hospital de la Mujer.

SEÑOR BRIOZZO (Leonel).- Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Lo primero que quiero hacer es agradecer a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados por esta oportunidad que me brinda.

Desde la resolución del cese de mi cargo de jefe de servicio -que vivo, en realidad, como una destitución de mi responsabilidad- el 27 de junio de 2002 y luego de la comparecencia de ASSE a esta Comisión el 11 de octubre pasado, no he expresado mi punto de vista sobre cómo este error, que catalogo como injusto proceso, afecta al sistema de atención de la maternidad y a mí personalmente. Es un tema sensible que requiere responsabilidad, ya que se trata de la atención a las embarazadas y bebés más vulnerados en sus derechos de nuestro país.

Desde mi práctica profesional promuevo diaria y permanentemente las investigaciones y auditorías para mejorar los sistemas; defiendo los concursos como forma de ingreso a la Administración, pero también creo, de manera muy firme, que el acceso por concurso a cualquier responsabilidad no atornilla a nadie a un cargo o función y que, si hay actuaciones negativas evaluadas con las garantías del debido proceso, se deben tomar medidas. Por el contrario, si las investigaciones están mal hechas o no tienen las garantías del debido proceso, deben ser anuladas, ya que sus resultados serán inherentemente desacertados y solo perjudicarán a la gestión y a las personas, y creo que este es el caso que nos convoca.

Lo primero que voy a describir rápidamente, es cuál era la situación del Departamento de Maternidad y la jefatura que tuve el privilegio de ejercer.

Hace treinta años que estoy en el Hospital Pereira Rossell. Dirijo la primera Clínica Ginecotocológica del país, fundada en 1946, que desde entonces -desde hace más de setenta y cinco años- tiene su sede en el Hospital Pereira Rossell, y tengo el honor de ser su profesor titular desde hace doce años.

En el año 2015, ASSE decidió crear un servicio -por primera vez- que coordinara y dirigiera todas las actividades en la maternidad más importante del país, para hacerse cargo de la dirección técnica de donde nace uno de cada seis uruguayos y uruguayas. Así se abrió un llamado a concurso, abierto y público, de méritos y prueba. Nunca fue un cargo de confianza política. Se trataba de un cargo técnico.

Luego de pensarlo, decidí presentarme para dedicarme, fundamentalmente, a la actividad hospitalaria y poder seguir con el modelo de alta dedicación propuesto por Caldeyro Barcia hace más de cincuenta años, adaptándolo a la realidad de un hospital

público. Esta decisión me hizo resignar el acceso a otras fuentes laborales mejor remuneradas, como ustedes comprenderán.

Competí y gané el concurso -con todas las garantías del caso- con otros dos profesores de la Facultad, ya que, de hecho figuraba, entre los méritos para ese cargo, ser docente de Ginecotocología en el hospital.

Mi contrato era precario -era un contrato de Comisión de Apoyo de ASSE- y a pesar de haber solicitado la presupuestación a la anterior Administración y a la actual, no fui tomado en cuenta por la anterior ni por la actual.

Claramente, no debía ocupar otro cargo en la Administración y así, una vez ganado el cargo, renuncié a la dirección de la Unidad Docente Asistencial de la Facultad, pero quiero aclarar que no es cierto lo que se dijo en esta Comisión con respecto que no podía haber accedido al cargo. Lo aclara el informe del 2016 del doctor Delpiazzo, y traje el documento como anexo, por si quieren revisarlo posteriormente.

O sea, yo ocupaba un cargo que era y es de Facultad de Medicina, pero no era un cargo de la Unidad Ejecutora 004, que es el Centro Hospitalario Pereira Rossell. Por lo tanto, es un error conceptual -que se dilucidó en el 2016- que yo tendría que haber renunciado al cargo de profesor cuando, precisamente, el cargo de profesor era un mérito que se ponía para ocupar el cargo de jefe de servicio.

El primer objetivo que tuve en el 2016 fue crear el Departamento de Maternidad, para dar un salto cualitativo en la calidad de atención y la seguridad de los procesos asistenciales, para asegurar la estrategia institucional del parto humanizado. Junto a los equipos multidisciplinarios de neonatología, anestesia, enfermería, psicología, trabajadores sociales, etcétera, creamos una nueva y mejor maternidad mediante la estrategia "Compromiso Maternidad", aprobada por la dirección en el año 2019 -traje el anexo, por si quieren consultarlo-, que fue publicaba para todo el servicio.

Las funciones del departamento eran la dirección técnica y la responsabilidad última sobre los procesos y resultados asistenciales; la supervisión de los eventos adversos y la comunicación con las familias -elemento extremadamente sensible- ; la coordinación con todos los servicios de la maternidad desde el proceso de ingreso, internación, asistencia al nacimiento, puerperio y el alta; la coordinación de la actividad tocúrgica y quirúrgica -es decir de cirugías obstétricas y ginecológicas-, tanto en la maternidad como en ginecología de urgencia y emergencia; la adjudicación y contralor de las guardias de residentes de ginecología y jefes de clínica; la mejora de la calidad de atención y la seguridad del proceso asistencial -quiero contarles que esto fue evaluado por la propia ASSE en el año 2019, con una muy buena evaluación y con un plan de mejoras que, lamentablemente, luego se interrumpió, pero tengo aquí el anexo si quieren verlo- ; el desarrollo de protocolos clínicos en la maternidad -por primera vez en prácticamente cien años de existencia de la maternidad hicimos protocolos clínicos para el desarrollo de la tarea, que rápidamente se constituyeron en los protocolos clínicos de todo el Sistema Nacional Integrado de Salud- ; la dirección asistencial del sistema de consultantes -la Unidad Docente Asistencial de la Facultad de Medicina- ASSE- ; y además, estuvimos vinculados con la adquisición de tecnología de punta a través de alianzas con fundaciones muy reconocidas como la Álvarez Caldeyro Barcia y el Rotary Club del Uruguay.

En el período en que funcionó el departamento nacieron, más o menos, 200.000 uruguayos. El 16 **%** lo hicieron bajo supervisión del departamento, es decir, 30.048 recién nacidos, nacieron en este período.

Los embarazos, como ustedes saben, son mayormente de riesgo biopsicosocial y, aproximadamente, un 12,1 **%** son partos prematuros y 10 **%** de los recién nacidos

requieren CTI. Se realizaron en este período 10.000 cesáreas aproximadamente. Gracias al trabajo del equipo, tuvimos el mejor índice de partos vaginales, que nos enorgullece, con 66 **%** de los nacimientos por parto vaginal; tuvimos mejoras en la seguridad; se abatió grandemente la mortalidad materna en nuestro hospital, teniendo, hoy por hoy, un lugar de excepción dentro del sistema y también a nivel regional para un centro de referencia como el nuestro. En el hospital, además, se realizan unas 4.200 cirugías ginecológicas por año, muchas de las cuales son supervisadas por el departamento, inclusive, urgencias y emergencias.

Estamos realmente orgullosos del equipo de gestión del Departamento de Maternidad, ya que los resultados fueron muy buenos. Desde la implementación de la estrategia del parto humanizado, el 100 **%** de los nacimientos se realizan en salas de nacer -siendo este un elemento de gran destaque para una maternidad pública- y tenemos, incluso, la conformación del Grupo de Fetología Clínica encargado de la cirugía fetal dentro del útero materno por fetoscopía, que ya lleva cinco casos exitosos operados de mielomeningocele, siendo referencia a nivel nacional y regional. Logramos un estándar de atención evaluado y documentado que nunca se había tenido antes. Todo esto nos permitió afrontar la terrible emergencia sanitaria y social relacionada con la pandemia covid- 19 con resultados muy buenos como, por ejemplo, el no haber tenido muertes maternas en el hospital durante la mayor epidemia de muerte de mujeres embarazadas, que la historia recuerda en nuestro país, basadas en el compromiso admirable e inspirador de todo el equipo asistencial, sobre todo, de los y las más jóvenes.

Como actividad administrativa anexa al cargo y -diríamos- prácticamente marginal, que no debía desviarme de la tarea principal de crear, dirigir el departamento y los procesos asistenciales, la dirección del Hospital de la Mujer de entonces me ordenó que controlara el sistema burocrático administrativo del variable anestésico- quirúrgico.

Es oportuno aclarar que nunca se me ofreció firmar un compromiso de gestión de mi función de supervisión, como indica que debe hacerse en los acuerdos vigentes de ASSE y SAQ, con fecha 24 de octubre de 2011, y nunca tuve instrucciones por escrito, estando a los cambios y opiniones de la responsable de la dirección del hospital.

El objeto de este trabajo administrativo era controlar, clasificando en una planilla electrónica cuáles operaciones serán hechas por técnicos de ASSE y cuáles por Facultad, ya que ASSE les paga solo a los que realizan la intervención, mientras están en funciones por ASSE. Se clasificaba de acuerdo con criterios de la dirección. Hecho esto, yo enviaba esa clasificación para que la dirección del hospital -responsable de mi control y del control general- dispusiera si estaba bien, corrigiera si estaba mal, informándome a mí y pagándole a quien correspondía, ya que ella es la ordenadora de gasto. Esto está explicitado en el convenio y el manual de funcionamiento del variable anestésico- quirúrgico que traje conmigo.

Todo este proceso en el hospital era desorganizado y desprolijo: no figuraba en mi contrato, nunca hubo designación ni instrucciones formales por escrito, a pesar de que lo solicité innumerables veces, nunca se hizo un manual de procedimientos. Cabe destacar que tal era la desinformación de los criterios que, en el mismo período de tiempo y en la misma unidad ejecutora, pero en el hospital pediátrico, se le pagaba a los docentes de Facultad en el hospital pediátrico, lo cual no generó ninguna actuación en contra y todo ocurrió con el visto bueno de la misma dirección. Esto demuestra lo que hoy es sabido e informado por los nuevos auditores generales del VAQ de todas las especialidades: las direcciones hospitalarias y los equipos de gestión de todo el país, en general, desconocen el sistema informático complejo como así también la forma de retribución del variable anestésico- quirúrgico.

Asimismo, el propio expediente textualmente dice: "[…] no existe almacenamiento de información histórica y hay una ausencia de procedimientos por escrito y controles en la adjudicación de permisos de usuarios, modificación y baja de los mismos […]". ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que se pueden hacer cambios en el sistema como, por ejemplo, en un período de tiempo cambiar de forma de interpretar los datos de "sistema no paga" a otra forma "sistema paga", y esto cambia toda la categoría realizada con anterioridad sin poder saber cómo se fue procesado esto.

Esto con respecto a los antecedentes que me parecía importante, señora presidenta y estimados diputados, para poder enmarcar cuál era la situación concreta de mi función en este complejo sistema que es muy difícil de transmitir fuera del microambiente quirúrgico -digamos- dentro de ASSE.

Con respecto a la destitución de la jefatura, el 27 de junio del 2022, el directorio de ASSE me cesa en el cargo jefe de servicio, por lo que increpan como "pérdida de la idoneidad para llevar adelante la tarea". No se refieren a la sustancia de mi labor profesional como jefe: crear y dirigir el Departamento de Maternidad y los procesos asistenciales; no, ni una palabra. Nunca hubo llamados de atención a mi labor, al contrario. Nunca formalmente se me informó de errores en la supervisión. La destitución se refiere a la función marginal y anexa de la cual la dirección es responsable: el contralor de la actividad quirúrgica administrativo.

El expediente se refiere a dos situaciones distintas, aunque relacionados. En primer lugar, se habla en el expediente de lo que fue la supervisión entre los años 2017 y 2020 y, luego, lo que da pie a la resolución del directorio que son los cambios de versión en algunas intervenciones entre agosto y octubre de 2020. Me referiré a ambas situaciones rápidamente.

Con respecto a la supervisión de la actividad entre el 2017 y el 2020, el directorio, en la resolución y en la comparecencia a la Comisión de Salud, se equivoca al referirse al sistema informático quirúrgico como un sistema perfecto, cuando en realidad, siendo una herramienta valiosa, se encuentra en pleno proceso de construcción y tiene múltiples errores que le son inherentes a su funcionamiento.

Concretamente, se refieren a una supuesta falta de control administrativo de intervenciones entre esos años, lo que demuestra, desde mi punto de vista, un desconocimiento total del funcionamiento de sistema informático quirúrgico. Describe el problema en base al análisis de un planillado en su menciones como "rojo" como si fuera mi responsabilidad, sin entender -por ignorancia o teniendo falta de comprensión del sistema- tres elementos. En primer lugar, los registros "rojos" que no tienen descripción anestésica -que son muchísimos- son responsabilidad del Departamento de Anestesia, no tienen responsabilidad los ginecólogos, ni tampoco yo los podía corregir.

En segundo lugar, se plantea como un error que la actividad quirúrgica desarrollada por la facultad, por las clínicas ginecológicas, figuraran sin supervisión, cuando fue la propia dirección la que mi impidió supervisarla. Hoy, sabemos que fue un grave error, como se indica en el informe del veedor gremial del VAQ, el doctor Raúl Blanco, que traje en el anexo N° 11 y que textualmente dice: "[…] el Dr. Briozzo figuró como supervisor del VAQ del servicio de maternidad y de la Clínica Ginecotocológica A en todos los meses del 2016 -2021 con excepción de febrero, marzo y la mayor parte de abril de 2021. En el período Julio de 2016 -Enero de 2021, se le retribuyeron solamente los puntos generados por ASSE, no así los puntos generados correspondientes a la supervisión del servicio de facultad, a pesar de que figuraba como supervisor del mismo […]".

Se descartan así, señora presidenta, las falsas interpretaciones de ingresos espurios de mi parte.

Por último, se ignora en los registros que figuran como intervenciones sin supervisar, no se paga a ninguno de los miembros del equipo, ya que el servicio funcionaba como "servicio no paga", no generando puntos VAQ a ninguno de los integrantes ni erogaciones para ASSE ni para el VAQ. O sea que tampoco es cierto que esa suma de dinero que se manejó en la Comisión fuera un faltante para ASSE.

Con respecto a los cambios de versión entre agosto y octubre del 2020 diré que en plena emergencia sanitaria, a finales de 2020, integrantes externos recién asignados a la dirección del hospital intentaron, explícitamente, desarmar el Departamento de Maternidad. Esto llevó a denuncias del funcionariado, entre ellas de la propia secretaria el Departamento de Maternidad. Eso está documentado, señora presidenta, en una nota inédita que todos los jefes de departamento elevamos, en su momento, a la directora general, doctora Victoria Lafluf; a la directora del Hospital de la Mujer, doctora Menéndez; al presidente de la Administración de Servicios de la Salud del Estado, doctor Leonardo Cipriani; al director de la Regional Sur, doctor Blauco Rodríguez. Esto fue titulado: "Situación actual de riesgo en el Departamento de Maternidad y Servicios dependentientes", con fecha 23 de febrero de 2020, en el cual todos los jefes de servicio denunciamos esta situación que veíamos como altamente peligrosa, ya que significaría la destrucción del departamento en lo que podría llamarse el inicio de la primera ola de los casos por covid. Esto está documentado y está a disposición si quieren verlo.

Ante el riesgo que significaba esto, con el agravante que se dio en plena pandemia Covid- 19, tuvo que intervenir directamente la directora general doctora Lafluf, frenando este intento. En una nota destinada a la doctora Menéndez, se la alerta con respecto a que ella no podía -la doctora Menéndez- destituir o desarmar una jefatura si no había fundados motivos de servicio, que en este caso no estaban fundados.

En este contexto de gran hostilidad hacia el departamento y hacia mí personalmente, nuevamente, como había pasado en el período anterior, la dirección da órdenes incorrectas, y desde la Secretaría se hacen cambios inconsultos por errores de comunicación. Así, aunque inicialmente, y con mi contralor, se hicieran bien las versiones de las operaciones -la versión 1-, las mismas fueron cambiadas a una versión 2 sin comunicármelo a mí. Esto aconteció durante dos meses: agosto, con 13 operaciones, y septiembre, con 19 operaciones. En octubre, me percaté de esto y ordené revertir las mismas. En total, fueron solo 32 intervenciones quirúrgicas, de las cientos que realizamos por mes. Por lo tanto, es incorrecto manejar cifras como las que se manejaron en la comisión, en donde se habló de 69 o más operaciones.

Yo había informado de todo esto en la investigación, y se catalogó como un error de comunicación. Por este motivo, un año después, en diciembre de 2021, el gerente general de ASSE, el doctor Henderson, me propone utilizar un mecanismo administrativo contable rutinario, utilizado decenas de veces antes en los más de 200 supervisores del VAQ de todo el país, para restituir lo supuestamente adeudado; la suma era de $ 11.450. Realmente, en lo personal, nuestra preocupación no estaba en asuntos burocráticos, sino en el enfrentamiento en la primera línea de la emergencia sanitaria. Entonces, confié en el procedimiento y en lo que me decía el gerente general, y accedí. El proceso debió haber terminado allí, como lo fue en decenas de casos anteriores en todo el país, pero, como sabemos, infaustamente no fue así.

Lo otro que considero muy grave es que la dirección del Hospital, ante la constatación de versiones diferentes de algunas operaciones -de estas operaciones que mencioné-, en vez de alertármelo, como correspondía por la buena práctica y los

convenios, el integrante de la dirección que me controlaba, lo ocultó y comenzó así una investigación secreta en mi contra. Lamentablemente, el directorio de ASSE -en su comparecencia a la comisión- aprueba esta actitud, con lo cual viola el Manual Operativo del Sistema Informático Quirúrgico y los convenios de ASSE- SAQ, que estipulan que antes de investigar se requieren dos alertas formales, las que nunca existieron. Esto quedó muy claro cuando en enero del 2021 se me retiró, ilegalmente, la función de supervisión, y con un recurso presentado se logró la retractación; aquí tengo los anexos.

En suma, para aclarar todo este embrollo, de acuerdo a la información que disponemos, hoy es claro que, en primer lugar, no me beneficié en nada con todo esto y, al contrario, se me debería restituir lo que se me adeuda por las supervisiones de Facultad que se me impidieron realizar, inclusive, los cambios de versión que expliqué.

Segundo, con mis acciones no se benefició ningún ginecólogo que se haya reportado correctamente como técnico de Facultad de Medicina en las operaciones, aun en las que fueron cambiadas de versión, porque el sistema, si son por Facultad de Medicina, no les computa puntos.

En tercer lugar, es clara la responsabilidad de la dirección por dos motivos: por las órdenes contrapuestas con respecto a los problemas de comunicación y por haber ocultado la información de esos cambios de versión y no haberlos cambiado. Lo que no está claro, señora presidenta, es por qué el único investigado y sancionado soy yo, y no quiénes me controlaban y autorizaban los pagos, es decir, la dirección del Hospital de la Mujer.

En síntesis, y para terminar, quiero decir, en primer lugar, que ASSE investigó un sistema imperfecto y con errores inherentes, sin tomar en cuenta mi cargo por concurso ni mi desempeño como jefe de servicio. Se eligió enfocar todas las baterías en investigar una función administrativa que yo podría catalogar como marginal, y que depende jerárquicamente de decisiones que no son mías, sino de la dirección del Hospital, que tiene un funcionamiento extremadamente complejo, que depende de cambios conocidos, y de otros no conocidos, por un pequeño grupo, que es el que gestiona este sistema. Este sistema está en construcción, está muy mal organizado en el Hospital y no consta de un manual de operaciones específico para su desarrollo, que es de alta complejidad.

O sea que se decidió investigar un aspecto administrativo que se sabía que tenía falencias por todos lados, y que tenía infinidad de antecedentes de errores en todo el país.

En segundo lugar, quiero decir que la investigación está equivocada, porque sin convocar al veedor del VAQ, como funcionario idóneo -se le paga por esa tarea-, se analizan supuestos errores de falta de supervisión -los rojos, como se dijo en la comparecencia-, sin entender que esas faltas no eran mi responsabilidad; ni siquiera entendieron que no eran mi responsabilidad. Además, el sistema no adjudicaba puntos a nadie, porque durante ese período, de 2016 a 2020, figuraba como "Sistema No Paga".

El informe del veedor gremial del VAQ, el doctor Raúl Blanco, es contundente y no se pueden hacer falsas insinuaciones de ganancias espurias de mi parte. La verdad es exactamente lo contrario: ASSE es quien me debe cifras importantes y cuantificables.

En tercer término, los cambios de versión se dieron en un contexto de hostilidad, documentado, de desarticulación del Departamento de Maternidad. Además, en agosto, nuevamente por órdenes incorrectas y mal trasmitidas por parte de la Dirección, se hacen segundas versiones de operaciones de manera inconsulta y que no fueron vistas por mí. En cambio, eran vistas por el responsable del VAQ de la Dirección, que en vez de

corregirme y avisarme, los ocultó, comenzando una investigación en secreto; cuando me doy cuenta de esto, dos meses después, lo revierto.

Cuando el informe llegó al gerente general -como se hacía hasta entonces, mediante un rutinario proceso administrativo contable-, se plantea resolver el tema, a lo que accedí, como él mismo reconoció en esta comisión; el proceso debió haber terminado allí, pero no fue así.

En cuarto lugar, se me destituye por una investigación irregular y sin garantías. Digo esto porque no tuve derecho a defenderme y se violaron todos los convenios. Se violó mi derecho constitucional a la defensa, se juzgó y castigó dos veces lo mismo -los cambios de versión-, y no se cumplieron los acuerdos ante el Sindicato Médico, que plantea que en una institución se tiene que conformar un tribunal de tres personas en la Comisión de Apoyo, ni en el convenio SAQ- ASSE, que prevé dos llamados de atención formales cuando hay errores de supervisión.

Asimismo, se me acusa como único responsable de errores sistémicos de un sistema con falencias y en construcción. Además, la resolución del Directorio, al no consultar al funcionario idóneo -como era norma- para interpretar el funcionamiento del sistema, malinterpretó los registros, y a sabiendas resolvió, sin más, sumariamente, ejecutar mis cese sin entender -quiero suponer- que el error era sistémico e involucraba a la Dirección del Hospital de la Mujer, a la Dirección General de centro hospitalario Pereira Rossell y a toda la gestión administrativa y contable que se refería al VAQ.

En tercer término, se innovó en mi contra: en un hecho sin precedentes, se me destituye de un cargo de jefatura al que accedí por concurso por eventuales incumplimientos de la función administrativa VAQ. Es importante saber que la máxima sanción prevista en los acuerdos vigentes es la desafectación de la función de supervisión -esta función marginal del VAQ-, siempre luego de advertencias reiteradas de incumplimiento; el convenio es del 24 de octubre del 2011, y esto figura en el punto séptimo, anexo II.

Por lo tanto, en todos los casos, sin excepción, anteriormente, los errores fueron corregidos administrativamente, ya que se parte de la base de que se trata de un sistema imperfecto y en construcción, y justamente por eso se prevén procedimientos administrativos- contables de devolución de facturación errónea, como a mí se me incluyó en la reunión con el gerente general.

En cuarto término, se descontextualiza la destitución, porque ASSE, por un lado, me despide, pero, al mismo tiempo, en simultáneo, se contratan trece auditores generales, uno por cada especialidad, precisamente, para intentar mejorar la optimización del sistema informático y corregir el funcionamiento del VAQ, para saber con certeza, entre otras cosas, cuándo un procedimiento fue supervisado y cuándo no, cosa que aún hoy, por el informe de los auditores, no se puede saber. Entonces, ¿cómo los pueden saber los auditores que incluyeron en esto? Es un misterio.

Por último, se insinúan ganancias espurias, y es ASSE quien me debe luego de un año y medio de intensa búsqueda e investigación en mi contra y con un frondoso expediente de más de quinientos folios. La realidad es que por groseros errores de las diferentes direcciones -anteriores inclusive a esta gestión- que han gestionado el Hospital y la administración de ASSE, tal como dice el informe del veedor gremial, el departamento de maternidad fue el único que no pagó a la supervisión.

En quinto lugar -y lo que creo más importante-, está la situación asistencial hoy en el Centro Hospitalario Pereira Rosell.

La resolución no solo trunca mi carrera funcional, sino que hay insinuaciones a propósito de haber cometido errores con fines espurios. Esto me ha afectado profundamente a mí, a mi familia y a los equipos técnicos y profesionales que lo integran. Hoy sin departamento de maternidad, la capacidad de asistencia, calidad y seguridad se ha visto relegada, ya que no hay un departamento jefatura que coordine todas las acciones asistenciales ni hay una dirección técnica propia de ASSE, la cual es transferida a través del Sistema de Unidades Docentes Asistenciales a la Facultad de Medicina -aquí tengo el documento-, lo que significa, desde mi punto de vista, un retroceso al 2015, ya que ASSE no tiene más la dirección técnica: la pasa a la Facultad. Como una ironía del destino, la responsabilidad actual de la Unidad Docente Asistencial de ASSE con la Facultad recae con la Clínica Ginecotológica de la cual soy el responsable académico en este momento.

Por último, quiero señalar que hace treinta años que trabajo en el Hospital; he desempeñado diferentes responsabilidades a nivel sanitario en todas las gestiones de gobierno -ya ni recuerdo; todos los colores pasaron-; desde entonces y con todas he tenido coincidencias y discrepancias en el manejo de políticas sanitarias. Siempre lo he expresado porque considero mi mayor responsabilidad: la salud, la dignidad y los derechos de las mujeres que se atienden. Confundir un cargo técnico de acceso por concurso con un cargo de confianza política es para mí inadmisible.

Por lo anterior, en defensa de los procedimientos administrativos adecuados, denuncio la situación, les pido que tomen cartas en el asunto para que el Directorio de ASSE dé lugar al recurso de revocación y anulación que presenté oportunamente

En lo personal, estaré a lo que disponga la Justicia administrativa y estudiaré con mis allegados eventuales medidas en cualquier plano jurídico en el futuro. Mientras tanto, no entraré -como no he entrado- en ningún debate estéril, ya que lo más importante es ocupar el esfuerzo en el lugar que estemos y nos toque para mejorar la asistencia en el Hospital, que se ha deteriorado con estas medidas que se han tomado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Antes que nada, queremos agradecerle al doctor Briozzo su fundamentación.

El 11 de octubre convocamos, a iniciativa del doctor Gallo, al Directorio de ASSE y al gerente general. En esa oportunidad, les hicimos preguntas sobre lo que entendíamos que era una irregularidad; por lo tanto, tener hoy toda la fundamentación nos da herramientas y argumentos para seguir conversando con el Directorio de ASSE y tener respuestas.

Lo manifestado hoy ha sido muy claro en cuanto a cómo fue todo el procedimiento y lo que implicó. Por lo tanto, con esta basta fundamentación y los anexos que la apoyan tenemos más herramientas para obtener respuestas del Directorio de ASSE, independientemente de todos los otros caminos que se sigan desde el punto de vista de la Justicia civil, administrativa y gremial. Para nosotros, como legisladores, la fundamentación nos da muchas herramientas.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Primero que nada, quiero saludar al doctor Briozzo, con quien compartimos una hermosa especialidad desde hace años e intercambiado conocimientos. Quiero destacar fundamentalmente los aportes que ha hecho el doctor Briozzo en la maternidad, la cual yo dirigía.

No estamos juzgando la capacidad del doctor Leonel Briozzo ni es nuestra función juzgar. Estamos escuchando las versiones que, a mi criterio, son bastante entreveradas y complicadas.

Descarto totalmente un hecho lucrativo por parte del doctor Briozzo, que sé que no lo necesita, y creo que nadie aquí en esta comisión lo piensa.

Quiero preguntarle al doctor Leonel Briozzo sobre lo que se basó fundamentalmente la exposición de ASSE. Me refiero a si hubo un cambio de la categoría de algunos médicos en ese famoso programa que pasaron de Facultad a ASSE para poder cobrar el VAQ. Discúlpeme que se lo pregunte doctor Briozzo, pero creo que aquí está el meollo de la cosa. No dudo nada de lo que usted dijo, porque tengo años de conocerlo, pero me gustaría hacer énfasis en eso para que quede sumamente claro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Fui tratando de tomar registro de todo lo que usted fue planteando como antecedentes no solo de su trayectoria, sino en términos institucionales y lo que ha significado. De ahí, surgen algunas cuestiones que me llaman la atención a la luz de lo que se planteó por parte del Directorio la semana pasada frente a la magnitud de lo que aquí se ha dicho: cuatro mil doscientas cirugías ginecológicas por año supervisadas por el Departamento, y lo que han significado estas cirugías fetales, que son referencia a nivel nacional y regional.

Usted también hablaba de la cantidad de supervisores de esta variable, que son más doscientos en todo el país. Frente a esa situación, se me genera la duda -si uno eventualmente lo entiende que es para mejorar efectivamente el sistema de transparencia- cuando los montos no son sustantivos, como aquí se ha señalado, en el marco de los servicios de los que hablamos; para mí, hay una asimetría en la resolución respecto de eso.

Entonces, mi pregunta es si usted tomó conocimiento frente a estas situaciones -que además muestran debilidades en los controles por la falta de instrucciones o la posibilidad de que puedan ser modificadas por otras personas- de que hubieran otras investigaciones respecto de quienes tienen una tarea similar a la suya en ese contralor. Lo digo porque en la magnitud de doscientos, si efectivamente el tema es corregir y evitar estas situaciones, lo lógico sería, desde mi humilde punto de vista, abordar la totalidad.

Por otro lado, me preocupa también la magnitud -y ahí admito que puedo estar en el límite-, y me gustaría saber si usted entiende que acá hay una desmedida resolución respecto de la situación. Digo esto, sobre todo, porque en esta comisión en particular hemos tenido situaciones de gravedad que se han puesto en conocimiento del Directorio de ASSE. El diputado Gallo en su momento lo planteó con respecto a funcionarios con responsabilidad jerárquicas en unidades ejecutoras que tenían acciones en empresas vinculadas a servicios que se vendían al Centro Hospitalario. Estas situaciones se denunciaron al Directorio, y hasta ahora estamos esperando su resolución. Entonces, hay ahí una asimetría, una forma distinta de resolver. Por lo tanto, mi duda es si usted entiende que hay otros elementos que están animando de alguna manera esta definición.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Simplemente, quiero saludar a dos viejos amigos de más de treinta años.

A mí me ha quedado claro el tema desde el primer momento, porque conozco parcialmente el sistema -obviamente, debe haber mejorado de diez años a la fecha- y a las personas, por eso confío.

Ahora, con el relato que nos acaba de hacer el profesor Briozzo, si tenía alguna duda… pero sí digo que la comisión no está para juzgar acciones administrativas, porque

para eso está la Justicia administrativa. Yo, particularmente, aspiraría a que la Justicia administrativa se expidiera rápidamente y restituyera al profesor Briozzo para continuar con la dirección.

Lo que sí me gustaría, para cerrar el círculo, es saber cuándo van a concurrir los veedores del VAQ -porque no lo sé-, debido a que son las personas que más saben de este tema. Son las que están todo el día viendo este tema. Por tanto, sería importante tener las versiones de ASSE, del profesor Briozzo y de los veedores del VAQ para cerrar el círculo y poder hacer un seguimiento desde la comisión, a los efectos de darle garantías a todas las partes.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya le daremos la palabra al doctor Briozzo para que pueda responder.

A los efectos de que todos tengamos la misma información, por parte de la secretaría de la comisión se convocó a los representantes del Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay. Lamentablemente, no podían concurrir en el día de hoy, pero está acordada su comparecencia para la próxima semana.

SEÑOR BRIOZZO (Leonel).- Muchas gracias por las preguntas.

Yendo directamente a lo que plantea el diputado Lorenzo, al centro de la cuestión, que es además el centro de la resolución que toma el directorio de ASSE, quiero decirles a todos que el doctor Lorenzo es una referencia nacional y regional porque la maternidad que construyó es, probablemente, la mejor maternidad del país. Es una maternidad que funciona complementando los servicios público y privado, donde tienen la estrategia de parto humanizado e institucional como en ningún otro lugar la hay. Por esa razón, para mí es un privilegio plantear esto, ya que ha sido un modelo en el cual nos hemos inspirado para el desarrollo del trabajo en el Pereira Rossell y en todas las maternidades donde tenemos centros docentes asociados desde la clínica ginecológica.

Efectivamente, hubo cambios de versión de operaciones en los meses de agosto, setiembre y octubre de 2020. Hoy puedo decir que esos cambios de versiones fueron por órdenes incorrectas que la Dirección del Hospital dio a la Secretaría que depende de ella misma. Esos cambios de versiones ocurrieron sin que fueran reportados a mí, y sin mi posibilidad de verlos, porque cuando yo veía cómo venían informadas las operaciones -que venían bien-, posteriormente se cambiaron. Yo no podía seguir revisando *on line* todo el proceso, sino que lo revisaba a mediados y a fin de mes. Yo no vi esos cambios de versión que se hicieron, que yo no hice, pero que fueron cambios que oportunamente en la investigación quedó claro que fueron ocasionados por errores de comunicación desde la Dirección.

La Dirección nuevamente entendió mal y comunicó que había que cambiar las versiones de Facultad de Medicina al Departamento de Maternidad. Eso se hizo en agosto. Fueron 13 operaciones. En setiembre, fueron 19. Yo me percaté de esto en octubre y ordené que las que estaban en ese mes -que eran 19 más- se revirtieran a una nueva versión. Por eso, creo que un auditor de ASSE que compareció habló de 69 registros. En realidad, fueron 69 cambios porque yo mandé 19 a la versión original. Por lo tanto, quedaron 32. Esto es realmente muy complicado.

Quiero decirles que en estos cinco meses desde que me echaron, esta debe ser la versión número 280 para poder explicar esto con claridad. Creo que todavía no lo logro, porque el sistema en sí mismo es extremadamente complicado, no tiene ordenamiento preciso y depende -esto quiero dejarlo claro- de la supervisión general de la Dirección del

Hospital. Cuando la Dirección del Hospital veía errores con anterioridad a esta gestión que organizó la desarticulación del departamento, los cambiaba, si no podía ser acusada de cómplice de esos errores. Los cambiaba, me avisaba y se cambiaba el criterio. Eso aconteció con operaciones como, por ejemplo, de ginecología, que en la mañana son de coordinación de Facultad de Medicina, pero después de las 19 horas son de Urgencia. Hay que fijarse en el horario. Sin embargo, hay operaciones que empiezan siendo coordinadas y se complican. ¿Qué se pone ahí? ¿Se coordina lo de ginecología o solo lo de obstetricia? ¿Se coordinan las cosas que son relacionadas con el embarazo o también las que son ginecológicas como un tumor de ovario o el caso de una paciente que viene con un sangrado? Es muy complicado. Nunca vieron órdenes escritas. Y la Dirección, en este período, desde la gestión anterior -porque eso es lo otro: yo no tengo animosidad contra la gestión actual, ya que es desde la gestión anterior-, cambiaba permanentemente de criterio porque no entendía qué era lo que se quería. Mal podíamos entender yo o la Secretaría cómo iba a ser. Espero que quede un poco más claro este asunto.

Con respecto a la complejidad del sistema, yo creo que hay muy pocas personas que lo entienden, que son los que lo administran. Una de esas personas -estoy hablando de dos personas, hasta donde sé: el doctor Raúl Blanco y el doctor Gioscia-, el doctor Raúl Blanco, veedor gremial del Variable Anestésico Quirúrgico de ASSE, fue el que hizo el informe que dice que a mí durante cuatro años no me dejaron supervisar algo que me correspondía supervisar.

Es la voz oficial de ASSE. Eso no fue tomado en cuenta en la investigación. Y cuando acá viene gente representando a los sistemas auditores de ASSE e insinúa ganancias o temas económicos, en realidad, es todo lo contrario, porque la voz oficial que conoce esto, que es el veedor gremial, lo dice con toda claridad. Y ese informe era conocido por ASSE cuando compareció en la Comisión y no se mencionó.

Por lo tanto, honestamente, creo que sin la visión del veedor gremial del SAQ es imposible entender el funcionamiento de esto. Sobre todo, porque ha habido decenas de errores, más que errores, muchos supervisores del VAQ Anestésico Quirúrgico de todo el país, pero ninguno reviste la complejidad que tiene la maternidad. Por el número, tenemos dos *blocks* quirúrgicos que funcionan en simultáneo, con la actividad de coordinación de urgencia y emergencia, con la posibilidad de que Coordinaciones pasen a ser Urgencias y Emergencias.

Otra cosa que es bastante complicada de explicar es que todo el personal tiene doble cargo, de ASSE y de Facultad. Entonces, hay que saber cómo estaba fulano de tal a esa hora. Es complicado. Los cambios de versión existieron, yo no puedo dar una explicación concreta de por qué se hicieron, sí que fueron por errores de comunicación como fueron asumidos. Aun en el caso en que esos cambios hubieran sido premeditados por mí para quedarme con $ 11.000, yo todo eso ya lo reconocí. Le plantearon el sistema administrativo de devolución y acepté el mecanismo de devolución. Se me dijo que se terminaba el proceso como se terminó en decenas de casos anteriores por cifras muchísimo mayores. En el único caso en que se siguió adelante fue conmigo. Y se toma ese aspecto de una mínima parte de la función -que además había sido reconocida como un error, aunque ni siquiera participé de ese error- para echarme.

Yo no quiero hacer consideraciones con respecto a lo que la presidenta me preguntaba de si había algún grado de animosidad, pero se innovó conmigo. Claramente se innovó. Es un proceso que nunca se había llevado delante de esta manera, de hacer una investigación administrativa con auditores. ¡Quince auditores me visitaron! ¡Quinientas fojas de expediente! ¿Y nunca le consultaron al veedor gremial del VAQ

cómo era que eso funcionaba? Acá vinieron a explicar los rojos, como que los rojos fueran, no sé, el demonio; los rojos eran una cosa que marcaba ahí… Todas las cosas rojas eran porque no estaban supervisadas, por anestesia, porque eran de facultad; yo no tenía nada que ver con eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando usted dice que lo visitaron quince auditores, ¿lo dice en el sentido de que hubo mucha gente involucrada en la investigación o, efectivamente, lo dice de forma literal, que fueron quince los auditores que participaron en la situación suya? No es menor, digamos, ¿no?

SEÑOR BRIOZZO (Leonel).- A mi despacho vinieron cinco auditores, eran cinco mujeres, y creo que les pregunté por qué venían tantas personas, porque no podía entender que ASSE destinara, en medio de la crisis que estábamos viviendo, en la pandemia, en la epidemia de muerte materna más importante del país, cinco contadores -o…; no quiero decir contadores- para ver cómo se clasificaba esto, cosa que para mí tampoco era muy conocido, aunque ahora puedo ser un experto en el sistema; si no se hubiera dado todo así, jamás, nunca me hubiera interesado por este tema y por eso les agradezco a ustedes la atención brindada, porque es incomprensible esto.

¡Cinco! vinieron. Fui a ASSE, me reuní con abogados que estuvieron atrás de esto. A la propia comisión creo que vino el Jefe de sumarios; no hay antecedentes de que venga un jefe de sumarios para informar sobre el cese de un funcionario. Realmente, se innovó; no sé si habrán cambiado los criterios y a partir de ahora va a ser así con todas las gestiones de errores del VAQ, pero se tendrá que contratar A una empresa para que haga esto nomás, si siguen pasando los errores que siguen pasando en la supervisión en todo el país; claramente, es así.

Lo otro importante, que le digo al colega Lorenzo y a todos ustedes: en mi caso, se violaron los convenios, porque se me destituyó por supuestos errores míos en la catalogación de operaciones cuando, a lo sumo, lo que se podía plantear era que me sacaran la supervisión, pero no la jefatura, que gané por concurso. La jefatura podría haber estado mal evaluada, por ejemplo, si hubiera muerto gente, si hubieran muerto mujeres, recién nacidos, si hubiéramos aumentado las cesáreas muchísimo, pero no, nunca lo fue; entonces, realmente, no deja de ser sorprendente para mí todo este proceso que, además, fue trámite rápido, porque el informe estuvo, no se me dio vista, no se me dieron las garantías y ASSE se expidió sin comunicarme. Posteriormente, recién se me comunicó, ya cuando el informe había sido filtrado en la prensa. Mi familia y yo vivimos un fin de semana terrible, porque fui, como se dice, literalmente, incendiado en las redes, por gente que no entendía nada de esto; ¡nada!, pero opinaba.

La propia jerarquía, como traté de expresarles, no entiende nada de cómo funciona esto y tomó decisiones, en ese sentido, sin haberse informado adecuadamente. En el mismo momento en que a mí me cesan, nombran trece auditores de todas las especialidades para mejorar el sistema, porque el sistema funciona mal.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Después de volver a escucharlo, reitero que acá hay una animosidad política, sin ningún tipo de dudas; no me cabe ninguna duda y no tengo vergüenza en decirlo, porque este es un ámbito político, estamos haciendo política acá. Y por más que el doctor Briozzo se haya equivocado administrativamente en la clasificación de las cirugías, me parece una medida exagerada, como lo dije cuando vino el directorio, la destitución de un profesor de la Facultad, cuando lo que tendría que mirar el directorio es la cantidad de parturientas asistidas, la cantidad de cesáreas, la cantidad de partos, la calidad asistencial, y no el trámite burocrático. Por eso es que vamos a hacer un seguimiento estricto desde la comisión, porque en algún

momento tendremos que dilucidar políticamente si hubo o no animosidad política a la hora de sacar del cargo al doctor Briozzo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por supuesto, se le va a remitir, como la anterior, la versión taquigráfica, a usted y a las autoridades, en el marco de lo que le compete a esta comisión, que es analizar, cuestionar, debatir e intercambiar sobre decisiones políticas que afecten la gestión de las políticas públicas, como en este caso.

A mí, en lo personal, también me llama la atención la magnitud de la sanción respecto de lo que se ha narrado y de lo que ha sido el proceso, sobre todo, si lo comparamos con otras situaciones realmente graves, en las que no se avanzó.

Queremos agradecerle nuevamente y reiterarle el compromiso de que desde la secretaría administrativa se remita la versión taquigráfica de esta sesión y de las que en sucesivas ocasiones abordemos este tema, porque la semana que viene vendrá la Sociedad Anestésico Quirúrgica, como decía usted también, veedora y fiscalizadora de cómo se aplica la variable.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los doctores Leonel Briozzo y José Minarrieta)

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Solicito el levantamiento de la sesión y dejar para mañana la toma de decisiones de los temas que nos quedan, ya que vamos a tener mejor quórum de integrantes de la comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Estoy de acuerdo con que estén los otros integrantes para definir esos temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo acuerdo, se levanta la reunión.

